



Comunidad de Madrid

FABIO PASCUA MATEO, VICECONSEJERO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO.

CERTIFICA:

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión de veintinueve de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades y según se desprende del Acta provisional correspondiente a la misma adoptó entre otros el acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

“1.- Autorizar la celebración del contrato de servicios denominado “Atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos, mediante la prestación del servicio por parte de intérpretes de lengua de signos española”, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios.

2.- Autorizar un gasto plurianual por importe de 1.508.167,12 euros, para financiar la ejecución del mencionado contrato, con cargo al subconcepto 22709 del programa 322B, conforme a la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2022	584.626,58 euros
2023	923.540,54 euros”

Lo que se certifica a los efectos oportunos, en Madrid.

